

✉ ¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!

Cali, julio 5 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

▪ [La luna y la medicina alternativa](#)
▪ [Llega A lo natural 2024](#)

▪ [Alerta: Nueva modalidad de extorsión](#)

■ Evite multas

Más de 300 vehículos inmovilizados en Cali por placas ilegibles



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Viernes 5 de Julio, 2024

Durante el año 2024, los operativos de control de placas ilegibles en Cali cobraron relevancia, con más de 300 vehículos inmovilizados hasta la fecha.

Estas acciones, lideradas por la Secretaría de Movilidad, responden directamente a denuncias ciudadanas a través de redes sociales.

Según las cifras proporcionadas por el cuerpo de agentes de tránsito de Cali, se llevaron a cabo 1.064 procedimientos relacionados con placas ilegibles, resultando en la inmovilización de 313 vehículos.

Esta medida no solo busca garantizar el cumplimiento del Código de Tránsito, sino también mejorar la seguridad vial en la ciudad.

El secretario de Movilidad, Wilmer Tabares, destacó la importancia de estas acciones como parte de un esfuerzo continuo por asegurar que todos los vehículos circulen de manera legal y segura por las calles de Cali.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Yo soy heterosexual: Petro responde a escándalo con mujer en Panamá](#)



[Prográmese y evite trancones: la avenida Circunvalar va a estar cerrada por unos días](#)



[Ministro le ofreció una fortuna a Esperanza Gómez por acostarse con él](#)



[El Rey de Inglaterra y la profecía de Nostradamus: ¿Qué revela sobre la monarquía?](#)



También mencionó que durante los operativos se encontraron casos donde las placas no solo estaban mal colocadas, sino también alteradas o cubiertas por elementos adicionales.

“Uno demuestra con sus acciones qué tipo de persona es. Si usted es una persona buena, no tiene por qué esconderse o hacer lo propio con la placa de su vehículo”, comentó el secretario Tabares.

“El que esconde la placa, esconde algo. No estoy diciendo que sea un delincuente, pero si usted es una persona de bien, no tiene por qué esconder la placa”, agregó.

Las sanciones para quienes infrinjan estas normas son severas, incluyendo una multa equivalente a ocho salarios mínimos diarios legales vigentes, que actualmente suma aproximadamente \$346.000, además de la inmovilización del vehículo hasta que la situación se regularice.

El Código de Tránsito establece las condiciones bajo las cuales las placas deben ser visibles y legibles.

Conducir un vehículo con placas adulteradas, retocadas o alteradas; sin placas visibles en el extremo delantero o trasero; o con placas cubiertas que dificulten su identificación, constituye una infracción directa.

Operativos continuarán

Los operativos continuarán en toda la ciudad de Cali conforme avance el año, según confirmó la Secretaría de Movilidad.

La intención es mantener un control riguroso sobre este tipo de irregularidades, promoviendo así el cumplimiento de las normativas viales entre los conductores y propietarios de vehículos.

Este enfoque proactivo no solo busca garantizar la legalidad en el tránsito vehicular, sino también contribuir a la reducción de incidentes viales relacionados con el desconocimiento o incumplimiento de las normativas vigentes en materia de tránsito.
